EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A:

Que, el objeto "MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL GIUSEPPE CIFARELLI Y CENTRO DE PROTECIOON ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA" se encuentra enmarcado en el proyecto denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR" VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA**" y se registra con el código BPIN 202500000043682 otorgado por la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. Municipio de Altamira, Huila

Sector: Inclusión social y reconciliación
Producto: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Meta de producto: 50

Se expide la presente certificación en el Municipio de Altamira Huila, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó	CARLOSS ALBERTO ROJAS MENDEZ	Firma:
Revisó	DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ	Firma:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A:

Que, el objeto " MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL GIUSEPPE CIFARELLI Y CENTRO DE PROTECIOON ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA" se encuentra enmarcado en el proyecto denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA" VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA**" y se registra con el código BPIN 202500000043701 otorgado por la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. Municipio de Altamira, Huila

Sector: Gobierno Territorial
Producto: Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada
Meta de producto: 1

Se expide la presente certificación en el Municipio de Altamira Huila, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó	CARLOSS ALBERTO ROJAS MENDEZ	Firma:
Revisó	DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ	Firma: